

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 2 de julio de 2007.

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Decreto 101/2007, de 02-07-2007, por el que se nombra Consejero de Bienestar Social a don Tomás Mañas González.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Consejero de Bienestar Social a don Tomás Mañas González.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 2 de julio de 2007.

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Decreto 102/2007, de 02-07-2007, por el que se nombra Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda a don Julián Sánchez Pingarrón.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda a don Julián Sánchez Pingarrón.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 2 de julio de 2007.

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Decreto 103/2007, de 02-07-2007, por el que se nombra Consejera de Agricultura a doña Mercedes Gómez Rodríguez.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Consejera de Agricultura a doña Mercedes Gómez Rodríguez.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 2 de julio de 2007.

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Decreto 104/2007, de 02-07-2007, por el que se nombra Consejero de Industria y Sociedad de la Información a don José Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Consejero de Industria y Sociedad de la Información a don José Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 2 de julio de 2007.

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Decreto 105/2007, de 02-07-2007, por el que se nombra Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a don José Luis Martínez Guijarro.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a don José Luis Martínez Guijarro.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 2 de julio de 2007.

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Decreto 106/2007, de 02-07-2007, por el que se nombra Consejera de Turismo y Artesanía a doña Magdalena Valerio Cordero.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Consejera de Turismo y Artesanía a doña Magdalena Valerio Cordero.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 2 de julio de 2007.

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Decreto 107/2007, de 02-07-2007, por el que se nombra Consejera de Cultura a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Consejera de Cultura a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas.